

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 009 - 2021 - 00043 - 00 (*cuaderno principal*)

Comoquiera no fue posible realizar la audiencia inicial convocada por auto del 07/12/2022 ^(pdf 31) por las fallas técnicas presentadas, se hace necesario reprogramar la diligencia respectiva.

Señálese las 3:00 pm del 20/04/2023 para celebrar la audiencia inicial y posible audiencia de instrucción y juzgamiento dentro de esta causa de menor cuantía (art. 372, 373 y 443.2 CGP).

Adviértase a los intervinientes en la audiencia que deberán presentarse en la sede del juzgado indicada en el encabezado de esta decisión a las 2:30 pm am para verificar la sala asignada por el área correspondiente en la edificación, porque se han presentado dificultades de conexión al momento de realizarse audiencias virtuales y excepcionalmente se pueden adelantar las diligencias de forma presencial como lo permite la ley (pár. 1° art. 1° e inc. 3° art. 7° L. 2213 de 2022).

Prevéngase a las partes OLIVER MAURICIO VALENCIA FUENTES en su calidad de demandante y MAURICIO DEL RIO ZULUAGA en su calidad de demandado para que concurran personalmente a efectos de recibir sus declaraciones, indicándoles que su inasistencia dará lugar a aplicar las sanciones correspondientes conforme los artículos 204, 205 y 372 num. 4° del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

Estado No.13 del 11/04/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90366306970a44dceadbba7159fb33cb234c747fef1289a736932fe350525307**

Documento generado en 10/04/2023 01:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>